



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 20 de octubre de 2016, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades ambientales de Tlaxcala a ejecutar con la PROFEPA acciones para resolver la problemática y las afectaciones provocadas por el derrame de azufre ocurrido en Hueyotlipan.

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El pasado lunes 17 de octubre fue reportado un derrame de aproximadamente mil litros de azufre fundido sobre la carpeta asfáltica y suelo natural en Hueyotlipan, entre las poblaciones de Santiago Tlalpan y San Simeón Xipetzingo, Tlaxcala, a consecuencia de la volcadura de un autotransporte propiedad de la empresa Transmate, S.A. de C.V.

El azufre se encuentra frecuentemente en la naturaleza en forma de sulfuros. Durante diversos procesos se añaden al ambiente enlaces de azufre dañinos para los animales y los hombres.

De manera generalizada, el azufre provocar irritaciones en los ojos y garganta de las personas y animales, siendo en éstos últimos los más afectados principalmente por daños cerebrales, a través de un mal funcionamiento del hipotálamo y generando un perjuicio en el sistema nervioso.

Por lo que hace a las personas, según el Congreso Nacional de Medio Ambiente en Madrid, España, se reconoce al azufre como un contaminante capaz de causar daño severo a la salud de las personas, en especial entre los niños, los adultos mayores y los enfermos de asma, produciéndoles efectos severos como bronco constricción, bronquitis crónica y bronco espasmos. La Organización Mundial de la Salud señala que exposiciones de la población al



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

azufre y sulfatos de azufre producen un aumento de las enfermedades respiratorias agudas e incluso la muerte.

Durante la visita de inspección ejecutada por la Profepa se constató que fueron afectados 30 metros cuadrados de suelo natural a un costado de la carretera, así como la presencia de residuos del azufre derramado en una fosa de escurrimiento de la carretera con una profundidad de 1 metro, 2 de ancho por 2 de largo.

Las referidas autoridades dieron a conocer que como medida de control la empresa realizará la limpieza del sitio afectado, la cual contempla la remoción de la sustancia solidificada con las medidas de seguridad necesarias debido a que el olor es penetrante y sofocante.

La problemática acontecida por el derrame de azufre en Tlaxcala es alarmante y urgente de atender, pues además de los daños ambientales provocados, las externalidades del derrame pueden impactar en la salud y vida de los animales y habitantes de la zona.

Los Legisladores proponentes concluyen con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de Tlaxcala para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ejecuten



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

las acciones necesarias para garantizar que el responsable del derrame de azufre en Hueyotlipan implante con carácter de **urgente** las medidas de remediación y compensación necesarias para regresar a su estado natural el sitio afectado.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el marco de sus atribuciones investigue y sancione al responsable de provocar el referido derrame de azufre, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y demás leyes aplicables.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de Tlaxcala a participar en la investigación de los daños ocasionados por el referido derrame, así como los efectos negativos en la salud humana que pudieron ser generados, otorgando atención médica a los afectados a cargo del responsable del derrame acontecido.

III. CONSIDERACIONES.

El azufre es un elemento activo que se combina directamente con la mayor parte de los elementos conocidos. Puede existir tanto en estados de oxidación positivos como negativos, y puede formar compuestos iónicos así como covalentes y covalentes coordinados. Sus empleos se limitan principalmente



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

a la producción de compuestos de azufre. Sin embargo, grandes cantidades de azufre elemental se utilizan en la vulcanización del caucho, en atomizadores con azufre para combatir parásitos de las plantas, en la manufactura de fertilizantes artificiales y en ciertos tipos de cementos y aislantes eléctricos, en algunos ungüentos y medicinas y en la manufactura de pólvora y fósforos. Los compuestos de azufre se emplean en la manufactura de productos químicos, textiles, jabones, fertilizantes, pieles, plásticos, refrigerantes, agentes blanqueadores, drogas, tintes, pinturas, papel y otros productos.

El azufre puede encontrarse en el aire en varias formas diferentes. Puede provocar irritaciones en los ojos y garganta de los animales, cuando la toma tiene lugar a través de la inhalación del azufre en su fase gaseosa. El azufre se aplica extensivamente en las industrias y es emitido al aire, debido a las limitadas posibilidades de destrucción de los enlaces de azufre que se aplican.

Los efectos dañinos del azufre en los animales son principalmente daños cerebrales, a través de un malfuncionamiento del hipotálamo, y perjudicar el sistema nervioso.

Pruebas de laboratorio con animales de prueba han indicado que el azufre puede causar graves daños vasculares en las venas del cerebro, corazón y riñones. Estos tests también han indicado que ciertas formas del azufre pueden causar daños fetales y defectos congénitos. Las madres pueden



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

incluso transmitirles envenenamiento por azufre a sus hijos a través de la leche materna. El azufre es un veneno altamente nocivo para la salud de las personas. Por ejemplo, un nivel de 0.3 microgramos por metro cúbico de aire implica un riesgo potencial para la salud humana, pero para los árboles, 0.2 g es extremadamente peligroso. Debido a eso, los óxidos de azufre (SOX) y el ácido sulfúrico (H₂SO₄) se relacionan con el daño y la destrucción de la vegetación, deterioro del suelo, materiales de construcción, animales, lagos y ríos.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de Tlaxcala para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ejecuten las acciones necesarias para garantizar que el responsable del derrame de azufre en Hueyotlipan implante con carácter de urgente las medidas de remediación y compensación necesarias para regresar a su estado natural el sitio afectado.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

que en el marco de sus atribuciones investigue y sancione al responsable de provocar el referido derrame de azufre, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y demás leyes aplicables.


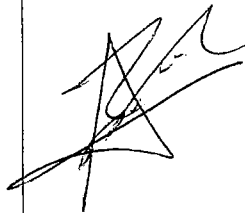

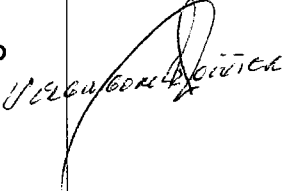
Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de Tlaxcala a participar en la investigación de los daños ocasionados por el referido derrame, así como los efectos negativos en la salud humana que pudieron ser generados, otorgando atención médica a los afectados a cargo del responsable del derrame acontecido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2016.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**

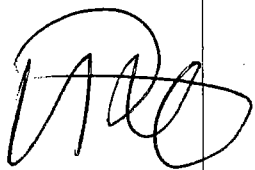

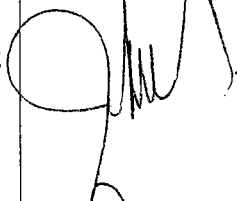


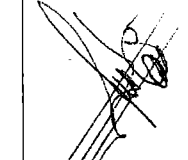


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. EXP. 4280.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

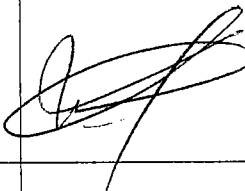
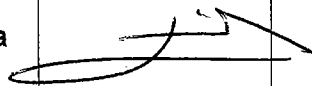
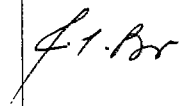
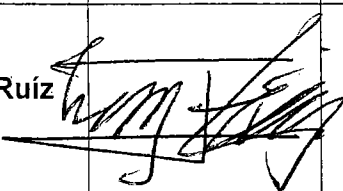
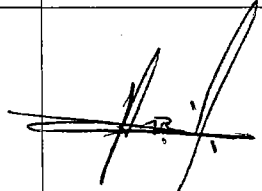



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. EXP. 4280.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			

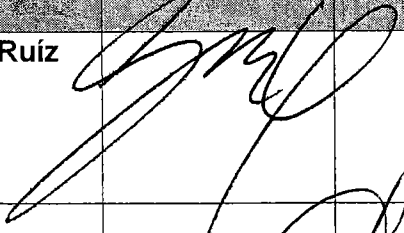
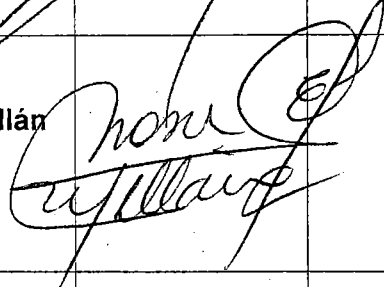



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN.
EXP. 4280.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. EXP. 4280.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			